



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Marzo veintiocho (28)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/406

El oficio emanado del BANCO DAVIVIENDA mediante el cual nos informa que la demandada no tiene vínculos con ellos, se deja en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **871db7fee0e5ad06fe20db0b76265357e2df8f0ed2fb5e2d4d09778d9e87f0e7**

Documento generado en 28/03/2023 01:07:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>